

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Julio veintiuno del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que ALMACAFE consignó un valor de \$689.454 por costas procesales, pero el despacho al liquidar las mimas en auto del 15 de julio de 2021, las liquidó en \$550.000, se procede al fraccionamiento del título Nro 413510000372396 por valor de \$689.454, en los siguientes valores \$550.000 y \$139.454. Por lo anterior, se ordena oficiar al Banco Agrario, en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 116** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 22 de Julio de 2021

---

Secretaria